ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V4

Bogotá DC; Julio 2026

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Fecha: 30 JUL 2026

DE: FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO

Director Administrativo (E)

WILSON HERNANDEZ MOLANO
PROFESIONAL ESP. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / GESTIÓN AMBIENTAL

PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 6173-2025

No DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO No aplica

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MUESTREO, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS (VERTIMIENTOS) DE INTERÉS SANITARIO GENERADAS POR LAS UNIDADES ASISTENCIALES QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.

CONTRATISTA: LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S

NIT. 901030930-1

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN **X** SUSPENSION ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐
PRÓRROGA **X**

VALOR DE LA ADICIÓN: **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.179.500,00)**

PLAZO: **2 MESES; DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en desarrollo de sus actividades asistenciales y operativas, genera vertimientos líquidos no domésticos cuya gestión ambiental debe realizarse conforme a las obligaciones previstas en la Resolución 631 de 2015, la Resolución 3957 de 2009 y demás disposiciones que regulan la materia, las cuales exigen efectuar su caracterización periódica mediante laboratorios acreditados por el IDEAM bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros máximos permisibles establecidos por la autoridad ambiental.
La información derivada de estas actividades constituye un insumo indispensable para mantener actualizado el registro de vertimientos, atender los requerimientos de las autoridades competentes, implementar las acciones de mejora que resulten procedentes y prevenir la imposición de medidas administrativas o sancionatorias derivadas del incumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de garantizar la disponibilidad de recursos que permitan atender los resultados que se obtengan de las caracterizaciones de vertimientos programadas dentro del plan de gestión ambiental institucional, particularmente frente a la eventual necesidad de realizar hasta seis (6) contra muestreos, cuando los resultados técnicos evidencien parámetros que requieran verificación adicional, la implementación de medidas correctivas o cuando ello sea requerido por la autoridad ambiental competente.

En ese contexto, se hace necesario adicionar recursos al contrato con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal suficiente para atender los eventuales contra muestreos que técnicamente lleguen a requerirse, asegurando la continuidad del seguimiento ambiental y el cumplimiento de las obligaciones regulatorias asociadas a la gestión de vertimientos.

De igual manera, resulta procedente prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026, con el propósito de contar con el tiempo necesario para ejecutar integralmente las actividades que lleguen a derivarse de los resultados de las caracterizaciones, incluyendo, de ser técnicamente procedente, la toma de contramuestras, el análisis por laboratorio acreditado, la emisión de los informes técnicos correspondientes y la adopción de las acciones que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, garantizando así la continuidad del servicio sin interrupciones.

La presente solicitud obedece a la necesidad de asegurar la adecuada ejecución del objeto contratado y la continuidad de las actividades ambientales a cargo de la Subred, sin alterar la naturaleza ni el alcance del contrato inicialmente celebrado.

Así mismo, de conformidad con el artículo 18 del Acuerdo 074 de 2024 – Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., los contratos podrán ser objeto de adición y prórroga cuando exista justificación técnica, jurídica, financiera o administrativa que las sustente, siempre que la modificación resulte necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación. En el presente caso, la adición y la prórroga responden a la necesidad de asegurar la continuidad de las actividades de seguimiento ambiental y el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el control y monitoreo de los vertimientos generados por la Entidad, sin modificar el objeto inicialmente contratado.

VALOR PROMEDIO FACTURADO			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 44.268.000,00			53 %
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$97.801.500,00	$51.646.000,00	$46.155.500,00	
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR

11/08/2025 - 10/02/2026	11/02/2026 – 31/07/2026	N/A	01/08/2026 – 30/09/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO.

NOMBRE DEL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN WILSON HERNANDEZ MOLANO

FIRMA APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V9

FECHA:	27/7/2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :			
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
No. DE CONTRATO:	6173-2025	CONTRATISTA:	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR SAS		CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901030930-1	
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)		FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:			FECHA DE TERMINACION FINAL		
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE MUESTREO, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS (VERTIMIENTOS) DE INTERÉS SANITARIO GENERADAS POR LAS UNIDADES ASISTENCIALES QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.						
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH MORA MANCIPE				59,093,539	
	ASESOR COMERCIAL:	MARIA CAMILA GUTIERREZ			TELÉFONO:	3177010652	
	DIRECCIÓN:	CL 23 116 -31			CELULAR:	N/A	
	E-MAIL:	coordinadoramb@lavwr.com			PÁGINA WEB:		
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	FEDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO			CÉDULA DE CIUDADANÍA:	74373077	
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO(E)			ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	DIRECCIÓN:	CRA 20 # 47B-35 SUR			TELÉFONO FIJO:	7300000	
	CORREO ELECTRÓNICO:	dir.administrativa@subredsur.gov.co			CELULAR:	3014777570	
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	WILSON HERNANDEZ MOLANO			CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79461806	
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ GESTIÓN AMBIENTAL			ÁREA O DEPENDENCIA:	GESTION AMBIENTAL	
	CORREO ELECTRÓNICO:	GESTIOANAMBIENTAL@SUBREDSUR.GOV.CO			CELULAR:	321 215 1095	
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION:				CEDULA DE CIUDADANÍA:	7 MESES	
	CARGO/PERFIL				ÁREA O DEPENDENCIA:		
	CORREO ELECTRÓNICO:				CELULAR:		
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION				CÉDULA DE CIUDADANÍA:		
	CARGO/PERFIL				ÁREA O DEPENDENCIA:		
	CORREO ELECTRÓNICO:				CELULAR:		
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION:				CÉDULA DE CIUDADANÍA:		
	CARGO/PERFIL				ÁREA O DEPENDENCIA:		
	CORREO ELECTRÓNICO:				CELULAR:		
FECHA ACTA DE INICIO:	11 de agosto de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10 de febrero de 2025		PLAZO INICIAL:	SEIS MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 49.801.500	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE				
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MANTENIMIENTO ESE		CÓDIGO DEL RUBRO:		4212020200803		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)			CÓDIGO DEL RUBRO:				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1114				24/6/2025		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	23382				31/7/2025		

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	$48.000.000,00	30/01/2026	307	28/01/2026	14827	30/01/2026	4212020200803	11/02/2026

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	5 MESES Y 20 DIAS	30/1/2026	11/2/2026	31/7/2026	11/02/2026

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	3/12/2025	WR018388	N/A	$ 44.268.000	$ 53.533.500					
2	6/02/2026	WR018933	N/A	$ 7.378.000	$ 46.155.500					
TOTAL EJECUTADO				$ 51.646.000						

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 49.801.500,00	VALOR PAGADO:	$0,00
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 48.000.000,00	SALDO POR PAGAR :	$51.646.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 97.801.500,00	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la caracterización de los vertimientos generados por la prestación de servicios de salud a todas las sedes de la. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., dando cumplimiento a la metodología expuesta en capítulo IX de la Resolución 3957 de 2009, por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en eldistrito capital. Así como las normas que'la modifiquen o deroguen	SI		Se realizaron las actividades en las fechas establecidas; sin embargo, las unidades de Nazareth, San Juan, Betania y Usme presentaron modificaciones en su cronograma debido a protestas y al estado de las vías. No obstante, dichas actividades fueron reprogramadas y ejecutadas conforme a lo previsto. Se solicita caratcetización para las sedes que incumplieron, remiten correo confirmando fechas de 4 y 5 de diciembre. Teniendo en cuenta el inconveniente presentado en la sede jerusalen se reprograma dicha sede para el 13 de diciembre.
2	El laboratorio podrá subcontratar los parámetros que no estén dentro de su alcance de su acreditación con laboratorios que sí los tenga, para lo cual deberá anexar el registro de cadena de custodia, y resolución de acreditación donde se presente el alcance en cuanto a parámetros y métodos los cuales deberán estar registrados en la página del IDEAM.	SI		Subcontrata al laboratorio SGI Consultoría e Ingeniería, el cual se encuentra avalado mediante la Resolución No. 0145 del 17 de febrero de 2025.
3	Realizar el análisis de los parámetros de interés ambiental a los vertimientos en los puntos (cajas de inspección externas) y/o los que se determinen con el supervisor técnico, tales como: Mercurio, Plata, Plomo, Cromo, Cadmio y Cianuro, así como Caudal, pH, Temperatura; DBO5, DQO, Sólidos Suspendidos totales, Sólidos sedimentables, Grasas y Aceites, Fenoles, Sustancias activas al azul de Metileno (SAAM), Ortofosfatos, Fósforo total, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno amoniacal, Nitrógeno total, Acidez total, Alcalinidad total, Dureza cálcica, Dureza total y Color real. Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 631 de 2015 y Resolución 3957 de 2009 (aplicación rigor subsidiario). Así como las normas que la modifiquen o deroguen	SI		Informes preliminares remitidos por correo.
4	Disponer de la Resolución vigente de acreditación durante la ejecución delcontrato en donde se presente el alcance en cuanto a parámetros y métodos, los cuales deben estar registrados en la página web del IDEAM (www.ideam.gov.co) o el medio que dicha entidad establezca.	SI		Resolución 1279 del 29 de noviembre de 2024 con vigencia de 4 años
5	Garantizar los recipientes necesarios para la toma de muestras, refrigeración, preservación y transporte de las muestras al laboratorio, además de garantizar la calibración y buen estado de los equipos de laboratorio que se requieran para la ejecución del contrato.	SI		Actas de seguimiento al servicio realizadas por los delegados de gestion ambiental.- Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo actas de seguimiento al servicio por parte de los delegados del equipo de Gestión Ambiental, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades
6	Dar cumplimiento al cronograma trazado en conjunto con supervisor del contrato y/o Líder de Gestión Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la toma de muestras de los vertimientos en las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Sur.	SI		Cronograma de caracterización e informes preliminares.
7	Entregar el informe de análisis de vertimientos, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la caracterización de los mismos. Dicho informe deberá ser entregado al líder ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en medio físico y magnético. El informe debe incluir plan de monitoreo, formatos de calibración de los equipos utilizados en la medición y análisis, hoja de resultados de los parámetros de campo, cadena de custodia, hoja de resultados de los parámetros analizados tanto por el laboratorio contratado y/o	SI		Entrega de informes preliminares mediante correo.
8	Se deberá incluir el nombre y número de cédula de ciudadanía de la persona que realiza el muestreo	SI		Datos en las hojas de campo
9	El personal que realice el muestreo de vertimientos deberá portar los elementos de protección individual (EPI) según normatividad vigente y riesgos identificados en la realización de la tarea.	SI		Registro entrega EPP
10	Se debe contar con el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo documentado e implementado de acuerdo a normatividad legal vigente, debe incluir el programa de Vigilancia Epidemiológica para el control del Riesgo Químico, y biológico que contenga procedimiento de emergencia en caso de exposición.	SI		Remisión de documentos mediante correo.
11	Tomar todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad, con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y el ambiente, relacionado con los vertimientos.	SI		Remite documento mediante correo.
12	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	SI		No se presentaron novedades, actas de seguimiento.
13	Informar al supervisor del contrato de toda falla, daño o anomalía que se presente en el desarrollo del servicio objeto del contrato.	SI		Mediante comunicación enviada por correo electrónico, el laboratorio solicitó la reprogramación de las actividades en las sedes correspondientes, debido a las manifestaciones presentadas en las zonas de influencia y con el propósito de garantizar la seguridad del personal técnico y operativo. Atendiendo dicha

14	El Contratista será responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio.	SI		Mediante comunicación enviada por correo electrónico, el laboratorio solicitó la reprogramación de las actividades en las sedes correspondientes, debido a las manifestaciones presentadas en las zonas de influencia y con el propósito de garantizar la seguridad del personal técnico y operativo. Atendiendo dicha
15	Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas, pérdidas de material, daño o robo de equipos y herramientas que presente el Contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	SI		No se presentaron novedades
16	En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SI		Planillas de seguridad social, correos relacionando el personal que realizara los muestreos.
17	Mantener los precios unitarios pactados durante la ejecución del contrato y cuatro meses).	SI		Prefactura cuenta con los costos establecidos en la estapa precontractual.
18	Asumir los costos directos e indirectos, tasas, contribúciones, además del servicio de transporte con ocasión al desarrollo del contrato.	SI		Prefactura cuenta con los costos establecidos en la estapa precontractual.
19	Las demás que'se requieran con la naturaleza del contrato o por requerimiento del supervisor del contrato.	SI		Realiza respuesta mediante correo frente a requerimiento sobre resultados preliminares.
20	El Contratista se obliga a expedir acta de toma de muestras, en la cual se registre, la fecha, hora, lugar, punto de toma, tipo de muestras, entre otras de la muestra a analizar.	SI		informe preliminar.
21	El contratista deberá responder por información y documentación (plan de monitoreo, formatos de calibración de los equipos utilizados en la medición y análisis, hoja de resultados de los parámetros de campo, cadena de custodia, hoja de resultados de los parámetros analizados tanto por el laboratorio contratado y/o subcontratado para tal efecto) durante 5 años sigujentes a su generación.	SI		Sujeto a verificación
22	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, en aras de verificar los criterios de calidad y procedimientos del contratista durante la toma de muestras, podrá realizar auditoría interna a tal proceso mediante la implementación de listas de verificación.	SI		Actas de seguimiento al servicio realizadas por los delegados de gestion ambiental.- Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo actas de seguimiento al servicio por parte de los delegados del equipo de Gestión Ambiental, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades
23	El contratista se compromete a dar cumplimiento a la política de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental haciendo uso eficiente del agua y de la energía, así como realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el código de colores de la Entidad.	SI		Oficio precontractual
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	53%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:		ANEXOS (CD):	1	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR:		TOTAL FOLIOS:	0	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME:	CARGO/PERFIL:		FIRMA	FECHA:	